



**NOTARIA
OCTAVA**

**Dr. GUILLERMO
SALEM RIBAS**

Dirección:
Roca 668 y
Amazonas
Telf. 230-659
Quito - Ecuador



002

1		
2		
3		
4		
5		
6	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-	En la ciudad de San Francis-
7	TATUTOS DE LA COMPANIA "VERNAZA -	co de Quito, Capital de la
8	GRAFIC CIA. LTDA."	República del Ecuador, a
9	CAPITAL ANTERIOR S/. 61'540.000,00	primero de Octubre - de
10	AUMENTO CAPITAL S/. 41'023.000,00	mil novecientos ochenta y
11	CAPITAL ACTUAL S/. 102'563.000,00	cinco, ante mí, Doctor GUI-
12		LLERMO SALEM RIBAS, Notario
13		Público Octavo de éste Can-
14		tón, comparecen el señor
15	MEDARDO VERNAZA JARRIN, a nombre y en representación de la Compa-	
16	ñía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC COMPANIA LIMITADA"	
17	en su calidad de Gerente General de dicha Compañía, como lo acre-	
18	dita con el nombramiento y autorización de la Junta General Extraor-	
19	dinaria de Socios de la Compañía que se agregan a esta escritura.	
20	El señor compareciente es ecuatoriano, casado, vecinos de esta -	
21	ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fé;	
22	y, dice: Que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente	
23	minuta: S E Ñ O R N O T A R I O : En el registro de escritu-	
24	ras públicas que tiene a su cargo, sírvase extender una de la cual	
25	conste el aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos	
26	de la Compañía "Vernaza Grafic Compañía Limitada", contenida en -	
27	las siguientes cláusulas y estipulaciones: P R I M E R A: COMPA-	
28	RECIENTE.- Comparece al otorgamiento y celebración de la presente	

1 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
2 de la Compañía "Vernaza Grafic Compañía Limitada", el señor Medar-
3 do Vernaza Jarrín, en su calidad de Gerente General de la Compañía,
4 ñía, como se desprende del nombramiento que se agrega y además -
5 legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
6 de Socios de la Compañía, como se justifica con el Acta de la Jun-
7 ta que igualmente se agrega a la presente escritura como documento
8 habilitante. S E G U N D A . - ANTECEDENTES.- a) Por escritura pú-
9 blica celebrada en Quito, el ocho de Septiembre de mil novecientos
10 ochenta y dos otorgada ante el Notario doctor Guillermo Salem Ri-
11 bas, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada deno-
12 minada "Vernaza Grafic Compañía Limitada", escritura que fuera apro-
13 bada por Resolución de la Superintendencia de Compañías, bajo el
14 número diez mil setecientos ochenta y cinco el diecinueve de No-
15 viembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Quito, con el número doscientos cincuenta y
17 siete tomo ciento catorce, el veintiuno de Marzo de mil novecientos
18 ochenta y tres, habiendo sido su capital Social la suma de VEINTI-
19 DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES; b) Mediante es-
20 critura pública celebrada en Quito, el catorce de Junio de mil no-
21 vecientos ochenta y tres otorgada ante el Notario doctor Guillermo
22 Salem Ribas, se procedió a efectuar la cesión de participaciones
23 sociales, por parte del señor don Medardo Vernaza Jarrín, en favor
24 de otros socios, habiéndose mantenido el mismo capital social e
25 igual número de socios, tal como consta de la referida escritura
26 pública de cesión de participaciones de catorce de Junio de mil
27 novecientos ochenta y tres; c).- Por escritura pública celebrada
28 en Quito, el veintitrés de Agosto de mil novecientos ochenta y -



NOTARIA
 OCTAVA
 GUILLERMO
 SALEM RIBAS
 Dirección:
 Roca 668 y
 Amazonas
 Telf. 230659
 Quito - Ecuador

1 cuatro, otorgada ante el Notario doctor Guillermo Salem Ribas, a-
 2 probada por Resolución número doce mil trescientos tres, de la
 3 Superintendencia de Compañías, de fecha veintitrés de Octubre de
 4 mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita el catorce de Noviembre
 5 siguiente en el Registro Mercantil, se procedió al aumento de Ca-
 6 pital y reforma de estatutos, pasando a ser el Capital Social de
 7 la compañía la suma de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA
 8 MIL SUCRES (S/. 61'540.000,00) dividido en sesenta y un mil qui-
 9 nientas cuarenta participaciones de un mil sucres cada una, d).-
 10 Mediante escritura pública celebrada en Quito, el cinco de Dicie-
 11 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada ante el Notario
 12 doctor Guillermo Salem Ribas, se procedió a efectuar la cesión de
 13 participaciones sociales, por parte de la señora Olga Beatriz Ver-
 14 naza de Hidalgo, en favor del señor Nedardo Enrique Vernaza Ja-
 15 rrrín, habiéndose mantenido el mismo Capital Social de la Compañía
 16 y número de socios, tal como consta de la referida escritura de
 17 cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro e).- La
 18 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
 19 "Vernaza Grafic Compañía Limitada", reunida en el local propio de
 20 la compañía en esta ciudad el veinticinco de Marzo de mil novecien-
 21 tos ochenta y cinco, acordó por unanimidad el aumento del Capital
 22 Social, la suscripción del aumento, forma de pago, y la consiguien-
 23 te reforma de estatutos de la Compañía, todo en conformidad con lo
 24 que consta en la copia original auténtica de dicha Junta, la misma
 25 que se protocolizará con esta escritura como parte integrante de
 26 la misma.- T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL.- En cumplimiento de
 27 lo acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal de So-
 28 cios de la Compañía "Vernaza Grafic Compañía Limitada", celebrada

1 el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, el señor

2 Medardo Enrique Vernaza Jarrín, en su calidad de Gerente General de
3 la Compañía, y además legal y debidamente autorizado, por la Junta
4 de Socios ya indicada, procede a aumentar y elevar el Capital Social

5 de la Compañía de ~~SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL -~~
6 ~~SUCRES a CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SU~~
7 ~~CRES,~~

8 C U A R T A.- SUSCRIPCION DEL AUMENTO.- La suscripción del aumento
9 de Capital Social, se lo realiza conforme a lo convenido en la Jun-
10 ta General de socios mencionada en la siguiente forma: - - - - -

11	NOMBRE DEL SOCIO-CAPITAL SUSCRITO-CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO	SUPERAVIT POR
12		EN AUMENTO	CON RESERVA
13			REVALORIZACION
14			FACULTATIVAS
15			DE ACTIVOS FIJOS
16			AÑO DE 1984

Actual al 22/6/84

Actual

36.951	Medardo Enrique	58' 963.000			
	Vernaza Jarrín	19' 773.000,00	3' 156.000,00	4' 729.000,00	11' 888.000,00
11.675	Edgar Rommel	9' 675.000			
	Vernaza Chávez	3' 875.000,00	1' 063.000,00	800.000,00	2' 012.000,00
11.494	Olga Beatriz	2' 488.000			
	Vernaza Chávez	2' 432.000,00	2.000,00	692.000,00	1' 738.000,00
10.668	Hernans Patrio	7' 665.000			
	Vernaza Chávez	3' 168.000,00	982.000,00	622.000,00	1' 564.000,00
10.668	Henry Giovanni	7' 665.000			
	Vernaza Morejón	3' 168.000,00	982.000,00	622.000,00	1' 564.000,00
6.869	Gilma Ivonne	5' 369.000			
	Vernaza Chávez	2' 869.000,00	1' 657.000,00	345.000,00	867.000,00
7.369	Freddy Omar	5' 369.000			
	Vernaza Chávez	2' 869.000,00	1' 657.000,00	345.000,00	867.000,00
6.869	Nancy Jeaneth	5' 369.000			

\$ 102' 563.000



**NOTARIA
OCTAVA**

**Dr. GUILLERMO
SALEM RIBAS**

**Dirección:
Roca 668 y
Amazonas
Tel. 230-659
Quito - Ecuador**

Vernaza Morejón	2'869.000,00	1'657.000,00	345.000,00	867.000,00
TOTALES	S/. 41'023.000,00	11'156.000,00	8'500.000,00	21'367.000,00

Por lo que el aumento de Capital se lo hace en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES VEINTE Y TRES MIL SUCRES (S/. 41'023.000,00) que se encuentra suscrito y pagado totalmente. **Q U I N T A . - P A G O D E L A S U S C R I P C I O N D E L A U M E N T O D E C A P I T A L . -** El aumento de capital acordado y aprobado por la Junta General de socios se paga parte en numerario por compensación de crédito con valores que los socios tienen depositados según consta de los comprobantes adjuntos; parte con reserva facultativas correspondientes al año mil novecientos ochenta y cuatro, y, parte por revalorización de activos fijos, éstos últimos debidamente autorizados, por la Superintendencia de Compañías, dando un total de CUARENTA Y UN MILLONES VEINTITRES MIL SUCRES. **S E X T A . - R E F O R M A D E L O S E S T A T U T O S . -** En virtud del aumento de Capital Social y de la suscripción y pago del mismo, se reforma el artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO SEXTO. -** El Capital social de la compañía es de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SUCRES dividido en ciento dos mil quinientas sesenta y tres participaciones de un mil sucres cada una, correspondiendo a cada socio de la siguiente manera: -----

NOMBRE DEL SOGIO	CAPITAL ANTERIOR PAGADO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Medardo Enrique			
Vernaza Jarrín	39'190.000,00	58'963.000,00	58.963
Rómek Edgar			
Vernaza Chávez	5'800.000,00	9'675.000,00	9.675
Olga Beatriz			

1	Vernaza Chávez	50.000,00	2'488.000,00	2.488
2	Hermans Patricio			
3	Vernaza Chávez	4'500.000,00	7'665.000,00	7.665
4	Henry Giovanny			
5	Vernaza Morejón	4'500.000,00	7'665.000,00	7.665
6	Gilma Ivonn			
7	Vernaza Chávez	2'500.000,00	5'369.000,00	5.369
8	Freddy Omar			
9	Vernaza Chávez	2'500.000,00	5'369.000,00	5.369
10	Nancy Jeaneth			
11	Vernaza Morejón	2'500.000,00	5'369.000,00	5.369
12	TOTALES	S/.. 61'540.000,00	102.563.000,00	102.563

13 La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación no
14 negociable, en el que constará el número de participaciones sociales que
15 a cada uno le corresponde. El capital social de la Compañía "Verna
16 za Grafic Compañía Limitada", se encuentra totalmente suscrito y
17 pagado. S E P T I M A: Usted, señor Notario, se dignará anteponer
18 y agregar las demás cláusulas que son de estilo así como los docu-
19 mentos habilitantes para la plena y perfecta validez de la presen-
20 te escritura de aumento de capital.- Hasta aquí la minuta que el
21 señor compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes,
22 la misma que ha sido firmada por el señor doctor Jorge Morejón M.
23 Abogado con matrícula número mil seiscientos dieciocho del Colegio
24 de Abogados de Quito. En la celebración de la presente escritura
25 pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso re-
26 quiere; y, leída que le fué la misma al señor comparecientes inte-
27 gramente por mí, se ratifica. Quedan facultados para solicitar la
28 inscripción de este instrumento público, en el correspondiente -



NOTARIA
OCTAVA

GUILLERMO
SALEM RIBAS

Dirección:
Calle 668 y
Amazonas
Tel. 230-659
Quito - Ecuador

Registro y firma conmigo, en unidad de acto. De todo cuanto doy

1 fé.- (firmado) Ilegible que corresponde al señor Medardo Ver -

2 naza Jarrín .- Cédula de Identidad número diecisiete cero cero -

3 cincuenta y siete mil ochocientos veintisiete - nueve.- Cédula -

4 - Tributaria número cero cero cuatrocientos veintisiete .- El No-

5 tario, (firmado) Doctor Guillermo Salem Ribas - VERNAZA GRAFIC

6 COMPANIA LIMITADA.- IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESO-

7 RES.- Quito, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta

8 y cinco .- Señor MEDARDO VERNAZA JARRIN.- Ciudad .- Distinguido

9 Señor Vernanza :- La Asamblea General de Socios de la Compañía -

10 de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC COMPANIA LIMITADA".,

11 en sesión de veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y

12 cinco, designó a usted, Gerente General, por el período de dos -

13 años, determinado en el artículo VIGESIMO de los Estatutos de Cons-

14 titución de la Compañía, otorgada el ocho de Septiembre de mil -

15 novecientos ochenta y dos, ante el Notario Octavo del Cantón Qui-

16 to, señor Doctor Guillermo Salem Ribas, e inscrita en el Registro

17 Mercantil el veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y -

18 tres, con el número doscientos cincuenta y siete tomo ciento ca-

19 torce, ante el Registrador Mercantil Doctor Gustavo García Bande-

20 ras . Siendo el señor Medardo Vernaza representante legal y extra-

21 judicialmente de la Compañía .- Atentamente .- (firmado) Ilegi-

22 ble .- ROMMEL VERNAZA CHAVEZ.- PRESIDENTE .- Acepto el cargo de -

23 GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "VER-

24 NAZA GRAFIC COMPANIA LIMITADA", quedando de ustedes atentamente y

25 seguro Servidor.- Quito, a veinticinco de Marzo de mil novecientos

26 ochenta y cinco .- (firmado) Ilegible.- MEDARDO VERNAZA JARRIN.

27 GERENTE GENERAL.- R A Z O N :- En esta fecha se posesionó del car-

28

go de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limita-

da "VERNAZA GRAFIC COMPANIA LIMITADA ", el Señor MEDARDO VERNAZA

JARRIN.- Quito, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta

ta y cinco.- (firmado) Ilegible.- ROMMEL VERNAZA CHAVEZ. PRESI-

DENTE .-Con esta fecha queda inscrito el presente documento ba-

jo el número mil trescientos dos del Registro de Nombramientos

Tomo ciento dieciséis.- Quito, a tres de Abril de mil novecientos

ochenta y cinco.- REGISTRADOR MERCANTIL .- (firmado) Ilegible.-

EL REGISTRADOR.- Con fecha tres de Abril de mil novecientos -

ochenta y cinco se halla inscrito el nombramiento de Gerente -

General otorgado por "VERNAZA GRAFIC" a favor del señor Medar-

do Vernaza Jarrín.- Quito, a ocho de Agosto de mil novecientos -

ochenta y cinco .- (firmado) Ilegible.- EL REGISTRADOR.- Hay -

un sello que dice : REGISTRO MERCANTI. .- Quito.- A -

C O N T I N U A C I O N L O S D E -

M A S D O C U M E N T O S H A B I L I -

T A N T E S Q U E F O R M A N -

P A R T E D E E S T A E S C R I -

T U R A : - - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA " .

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Marzo de 1985, a las 6 P.M., en el local social propio de la compañía " Vernaza Grafic Cía. Ltda ", ubicado en la calle Montúfar 310, se reúnen los señores socios de la compañía y - que son:

Sr. Medardo E. Vernaza J, Rommel Vernaza Ch, Gilma Vernaza Ch, Hermans Vernaza Ch, Freddy Vernaza Ch, Nancy Vernaza M, Giovanni Vernaza M, y Olga Vernaza Ch. La Junta General extraordinaria se instala bajo la presidencia de su titular señor Giovanni Vernaza M, actúa como secretario de la Junta el señor Medardo Vernaza J, quien a la vez es el Gerente General de la compañía.- Acto seguido, el presidente ordena que por secretaría se haga la lista de los socios concurrentes a la Junta, y del Capital Social que representan.- Por secretaría se procede a elaborar la lista solicitada y que es la siguiente : Socio señor Medardo Vernaza J., con 39.190 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una que dan S/. 39'190.000,00, Rommel Vernaza Ch., con 5.800 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una que dan S/. 5'800.000,00, Hermans Vernaza Ch., con 4.500 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una que dan S/. 4'500.000,00, Gilma Vernaza Ch., con 2.500 participaciones de un mil sucres cada una que dan S/. 2'500.000,00, Freddy Vernaza Ch., con 2.500 participaciones de un mil sucres cada una que dan S/. 2'500.000,00, Giovanni Vernaza M., con 4.500 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una que dan S/. 4'500.000,00 Nancy Vernaza M., con 2.500 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una que dan S/. 2'500.000,00, Olga Vernaza Ch., con 50 participaciones de un mil sucres cada una que dan S/. 50.000,00. Suman total S/. 61.540.000,00 participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una que dan un total de S/. 61'540.000,00 que es el 100% del Capital Social de la compañía suscrito y pagado. En consecuencia por hallarse presentes todos los señores socios y reunido el 100% del capital social, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente.- El Presidente toma la palabra y declara legalmente instalada y constituida la presente Junta General, con la finalidad de poner a consideración de los socios los siguientes puntos:

- 1.- Lectura del acta anterior, y aprobación de la misma
- 2.- Resolver acerca del Balance correspondiente al Ejercicio 1984, y aprobación del mismo.

... / ...

- 3.- Destino de las utilidades percibidas. ✓
- 4.- Aumento de capital social de la compañía, y Reforma de Estatutos.
- 5.- Nominación de dignidades. ✓
- 6.- Puntos Varios. ✓

Conformes los socios con los puntos a tratarse, el Presidente pide que por Secretaría se de lectura a la Acta de Junta General anterior, la misma que es aprobada por unanimidad, y sin modificación alguna. ✓

Al tratar del segundo punto, el señor Gerente General hace uso de la palabra, para informar a la Junta, que el Departamento de Contabilidad de la empresa ha presentado los balances y anexos correspondientes al año 1984, los mismos que son fiel reflejo del movimiento de la compañía, acto seguido se pone en manos de los socios copias de dichos balances para que sean analizados por los socios, luego de algunas aclaraciones hechas, son aprobados por los concurrentes a la Junta sin modificación alguna. ✓

Continuando con el tercer punto, respecto del destino de las utilidades se informó que el balance del año anterior arrojó una utilidad bruta de S/.- 18'311.219,83 de la que se ha deducido el 15% que corresponde a las participaciones para los trabajadores, y de la utilidad líquida restante se aprobó sea distribuida entre los socios el 12%, y la diferencia se capitalizará en el presente año. ✓

Al tratar el cuarto punto, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario y conveniente para la compañía el proceder al aumento de capital social, en la suma de S/. 41'023.000,00 con lo que el nuevo capital social pasaría a ser de S/. 102'563.000,00. ✓

Luego de algunas deliberaciones entre los socios, éstos acuerdan en aumentar el capital social en la cantidad indicada, para lo cual y previamente renuncian al derecho de preferencia a la suscripción del nuevo capital.- - El Presidente indica que el aumento se hará de acuerdo al siguiente detalle en el cuadro adjunto. ✓

El aumento de capital se suscribe y paga en su totalidad, parte en numerario, con utilidades no repartidas, revalorización de activos fijos y reservas facultativas, todo en conformidad con el cuadro que antecede.

Por efectos del aumento de capital se reformará el artículo Sexto de los Estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de S/. 102'563.000,00 dividido en 102.563 participaciones de un mil sucres cada una. ✓

Continuando con el quinto punto de orden, se procedió a realizar las nominaciones para dignidades de la compañía, por el período 1985-1987, la cual

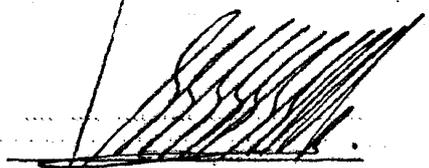
se efectuó de la siguiente manera: Para Presidente, el señor Rommel Vernaza Ch., Gerente de Producción de la Planta Industrial, al señor Hermans Vernaza Ch., Gerente de la ciudad de Guayaquil, al señor Giovanni Vernaza M., y como Gerente General, se reeligió al señor Medardo Vernaza. Las designaciones fueron aprobadas por unanimidad.

El presidente de la Junta ordenó que por secretaría se extiendan los respectivos nombramientos.

Al tratar el último punto de orden, toma la palabra el señor Hermans Vernaza Ch., en su carácter de Gerente de la Planta Industrial, y hace saber la necesidad de adquirir para la Planta Industrial una Offset bi color, marca Sakurai de 52 x 72 MM, una cámara y una copiadora. Esta propuesta hecha por el Gerente de la Planta Industrial es aceptada por todos los socios y la Junta autorizó la adquisición de las mismas.

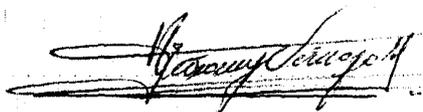
Antes de concluir la presente Junta, toma la palabra el Presidente para indicar que es oportuno y conveniente que esta misma Junta autorice al Gerente General de la compañía realice todos y cada uno de los trámites tendientes al perfeccionamiento de la escritura de aumento de capital, su aprobación e inscripción respectiva, facultándole a suscribir dicha escritura. Esta propuesta es aceptada por todos los concurrentes y se autoriza se proceda en la forma indicada. Por no haber otro asunto que tratar y siendo las nueve de la noche, el Presidente levanta la sesión y concede un receso para que secretaría elabore el acta pertinente. Reinstalada la Junta, con los mismos socios y el mismo capital social, el Presidente pide se de lectura al acta, elaborada, la misma que es aprobada en su totalidad por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia y plena validez, firman todos los socios concurrentes.



Sr. Medardo Vernaza J.

SECRETARIO

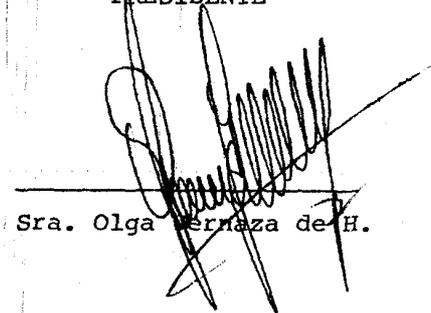


Sr. Giovanni Vernaza M.

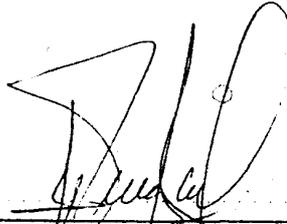
PRESIDENTE



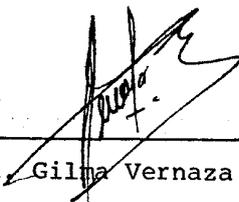
Sr. Rommel Vernaza Ch.



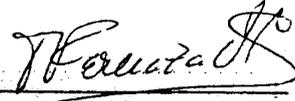
Sra. Olga Vernaza de H.



Sr. Hermans Vernaza Ch.



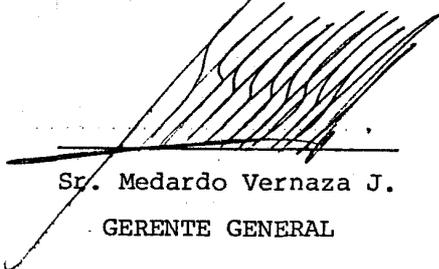
Sra. Gilna Vernaza Ch.



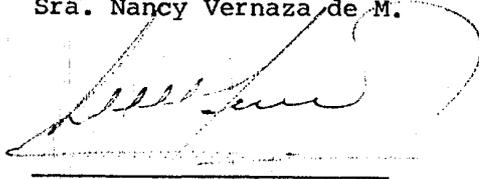
Sr. Freddy Vernaza Ch.



Sra. Nancy Vernaza de M.

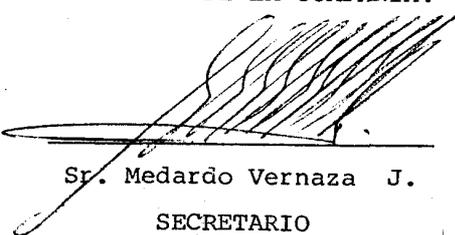


Sr. Medardo Vernaza J.
GERENTE GENERAL



Sr. Rommel Vernaza Ch.
PRESIDENTE

ESTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN NUESTRO ARCHIVO DE LA COMPAÑIA.



Sr. Medardo Vernaza J.
SECRETARIO



IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: AGENCIA: AGENCY: AGENCY:
 MONTUFAR 310 4551 AV. DEL GALLO 205
 CABLES VERNAZA QUITO Y MANUEL GALEANO TELF. 394195
 P.O. BOX 2544 QUITO - ECUADOR GUAYABUIL - ECUADOR

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	RESERVAS FACULTATIVAS	SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VERNAZA JARRIN MEDADRDO ENRIQUE	19'773.000,00	4'729.000,00	11'888.000,00	3'156.000,00	19.773,
VERNAZA CHAVEZ ROMMEL EDGAR	3'875.000,00	800.000,00	2'012.000,00	1'063.000,00	3.875
VERNAZA CHAVEZ OLGA BEATRIZ	2'432.000,00	692.000,00	1'738.000,00	2.000,00	2.432
VERNAZA CHAVEZ HERMANS PATRICIO	3'168.000,00	622.000,00	1'564.000,00	982.000,00	3168
VERNAZA CHAVEZ GILMA IVONN	2'869.000,00	345.000,00	867.000,00	1'657.000,00	2.869
VERNAZA MOREJON HENRY GIOVANNY	3'168.000,00	622.000,00	1'564.000,00	982.000,00	3.168
VERNAZA CHAVEZ FREDDY OMAR	2'869.000,00	345.000,00	867.000,00	1'657.000,00	2.869
VERNAZA MOREJON NANCY JANETT	2'869.000,00	345.000,00	867.000,00	1'657.000,00	2.869
TOTALES:.....S/.	41'023.000,00	8'500.000,00	21.367.000,00	11'156.000,00	41.023

VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.

EDUARDO VERNAZA JARRIN
 GERENTE GENERAL

Emendación.- Vernaza.- Vale.-

Se otorgó, ante mí, y en fe de -
ello, confiere esta **C U A R T A** **C O P I A**, debida -
mente firmada y sellada, en Quito, a primero de Octubre de mil nove-
cientos ochenta y cinco.-



Dr. Guillermo Salem Ribas
NOTARIO OCTAVO

R A Z O N : Mediante Resolución No. 01547, de fecha 11 de di-
ciembre de 1,985, expedida por la Superintendencia de Compa-
ñías y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero de
dicha Resolución, tomé nota al margen de la matriz de la es-
critura de aumento de capital y reforma de estatutos de la
Compañía "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", de fecha 10. de octu-
bre de 1.985, la aprobación de la misma.-

Quito, 16 de diciembre de 1.985

LA NOTARIA



DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
Notaria Octava

R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "VERNAZA GRAFIC CIA, LTDA." de fecha 8 de septiembre de 1.982, el aumento de capital y reforma de estatutos constante en la escritura pública otorgada ante el Notario doctor Guillermo Salem Ribas, el 10. - de octubre de 1.985, la misma que ha sido aprobada mediante Resolución No. 01547, de fecha 11 de diciembre de 1.985, - expedida por la Superintendencia de Compañías.-

Quito, 16 de diciembre de 1.985

LA NOTARIA



[Handwritten signature of Dra. Zoila Medina de Bonilla]

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

Notaria Octava

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número mil quinientos cuarenta y siete del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 11 de Diciembre de 1985, bajo el número 1657 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 257 de 21 de Marzo de 1983, a fs. 664 del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "VERNAZA GRAFIC C. LTDA", otorgada el 10 de Octubre de 1985, ante el Notario Octavo de esta cantón, Dr. Guillermo Salem.- Se fijó un extracto signado con el número 1305.- Se da el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo a. - Se anotó en el Repertorio bajo el número 14046.- Quito, a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

[Handwritten signature of Dr. Gustavo García Banderas]



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO